



El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, hace saber que, en los autos caratulados "**CARNIEL LEANDRO ATILIO (SUCESION S/ ORDINARIO (NULIDAD ACTO JURIDICO E INCLUSION DE BIENES (EX-SEC.1))S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (DR. GIRAUDY)**" - Expte. N° **BA-01624-C-2022**, la Martillera Pública GABRIELA INÉS JOSEAU, Matrícula RPCRN T° I F° 125/6 N° 063, CUIT 27-17627514-1, subastará el día **VIERNES 9 de FEBRERO de 2.024 a las 10 HORAS** en Los Arrayanes 454 Melipal de esta ciudad, de manera progresiva (uno por vez) los inmuebles **NC 19-2-E-122-4- UF031, Matrícula 19-16977/31, (3° Piso Of. B); NC 19-2-E-122-4-UF026, Matrícula 19-16977/26, 2° Piso Of. B; NC 19-2- E-122-4-UF27, Matrícula 19-16977/27, 2° Piso Of. A y NC 19-2-E-122-4-UF032, Matrícula 19-16977/32, 3° Piso Of. A**, ubicados en Mitre 265 en segundo y tercer piso, Oficinas A y B de esta ciudad, en el estado en que se encuentran. **ESTADO DE OCUPACIÓN:** Oficinas alquiladas, al frente, de 71 m2 cada una. **CONDICIONES DE VENTA: BASE:** NC19-2-E-122-4- UF031, Matrícula 19-16977/31, (3° Piso Of. B) sobre una base de \$6.456.686,80.- (valuación fiscal); NC 19-2-E-122-4-UF026, Matrícula 19-16977/26, 2° Piso Of. B, sobre una base de \$6.456.686,80.- (valuación fiscal); NC 19-2- E-122-4-UF27, Matrícula 19-16977/27, 2° Piso Of. A sobre una base de \$6.541.179,18.- (valuación fiscal) y NC 19-2-E-122-4-UF032, Matrícula 19-16977/32, 3° Piso Of. A sobre una base de \$6.541.179,18.- (valuación fiscal), al contado y al mejor postor, quedando autorizada la martillera a percibir en el acto el 8% del precio en concepto de SEÑA y el 3% como COMISIÓN en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo



apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio ley. Sellado de ley y los tributos que correspondan por la celebración del acto a cargo del comprador. **HÁGASE SABER** que los inmuebles se transferirán libres de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente. **EXPENSAS:** monto de las expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2.023: UF 31 \$ 71.915, UF 26 \$ 78.894, UF 27 \$ 78.894 y UF 32 \$ 75.859. **DEUDAS POR EXPENSAS:** Las unidades funcionales no registran deuda al 6 de diciembre de 2.023. No existen juicios contra el Consorcio. Subasta sujeta a aprobación judicial. Los bienes podrán visitarse los días martes y jueves a las 11 hs, previa comunicación con la martillera interviniente al Tel y WA +54-9-294-4265066, martillera@gmail.com. San Carlos de Bariloche, 13 diciembre de 2023.